

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.112022
--	--	--

ANEXO – ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO

El presente estudio se elabora en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, con el propósito de analizar el sector económico y comercial relacionado con el suministro de equipos tecnológicos, audiovisuales y accesorios requeridos para fortalecer la Oficina de Prensa y Comunicaciones y el Centro de Innovación Digital del Municipio de Zarzal, desde las perspectivas legal, comercial, técnica, financiera, organizacional y de riesgos.

El análisis se fundamenta en los Estudios Previos de Mínima Cuantía, la Ficha Técnica de Equipos, las cotizaciones de mercado aportadas por Grupo Tecnológico ITC y Open Site Ecommerce y el Certificado de Registro de Proyecto expedido por Planeación Municipal. Para la determinación del presupuesto se toma como referencia principal la cotización integral que coincide con las cantidades y valores adoptados en la ficha técnica y en los estudios previos.

Objeto del contrato	SUMINISTRO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS, AUDIOVISUALES Y ACCESORIOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES Y DEL CENTRO DE INNOVACIÓN DIGITAL DEL MUNICIPIO DE ZARZAL, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL “ZARZAL SIEMPRE PRESENTE”.
Tipo contractual	Contrato de suministro.
Modalidad de selección	Mínima cuantía.
Presupuesto oficial	TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$31.000.000), incluidos IVA y demás costos asociados a la entrega.
Plazo de ejecución	Un (1) mes, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y suscripción del acta de inicio.
Lugar de ejecución	Municipio de Zarzal, Valle del Cauca.
Dependencia responsable	Secretaría General – Oficina de Prensa y Comunicaciones / Centro de Innovación Digital.
Plan / proyecto relacionado	Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027 “Zarzal Siempre Presente”. Proyecto BPIN 2024768950022: Fortalecimiento de la gobernanza local y la gestión territorial mediante la promoción de la participación ciudadana, la protección de los derechos humanos y la mejora de la oferta institucional en el Municipio de Zarzal.
Clasificación UNSPSC reportada	43211503 Computadores notebook · 43211500 Computadores (clase) · 45121601 Flashes o iluminación para cámaras · 45121602 Trípodes para cámaras (estabilizadores) · 45121603 Lentes para cámaras · 45121617 Bolsas para cámaras · 43202005 Tarjeta flash de almacenamiento de memoria · 52161520 Micrófonos · 25131705 Aviones no tripulados objetivo o de reconocimiento (drone). Se sustituye la codificación reportada («432115», «45121516» y «43231511»): el primero no es un código válido —el clasificador que adopta Colombia Compra Eficiente opera con ocho dígitos— y los otros dos corresponden a videocámaras y a software de edición, bienes que no integran la ficha técnica.
Respaldo presupuestal / de inversión	Certificados de Disponibilidad Presupuestal N.º 861 y N.º 862, ambos del 03 de septiembre de 2026, por \$16.000.000 y \$15.000.000 respectivamente, para un TOTAL DE \$31.000.000, que cubre íntegramente el presupuesto oficial. El CDP 861 afecta el rubro de inversión 2.3.2.01.01.003.03.02, fuente 1.2.4.3.03, fondo 24303 (SGP-Propósito General Libre Inversión), proyecto BPIN 2024768950022, y está respaldado por el Certificado de Registro de Proyecto del 3 de marzo de 2026. El CDP 862 afecta los rubros de funcionamiento 2.1.2.01.01.003.05.03 y 2.1.2.01.01.003.05.02, por \$7.500.000 cada uno, con cargo al fondo 21000 (Ingresos Corrientes de Libre Destinación). Queda acreditado, por tanto, el respaldo presupuestal por la totalidad del valor del proceso.

ASPECTOS GENERALES

Introducción

El objeto se ubica en el mercado de fabricación, importación, distribución y comercialización de equipos de cómputo, dispositivos de captura y producción audiovisual, drones, sistemas de estabilización, iluminación, almacenamiento removible, micrófonos y accesorios especializados. La cadena de oferta está conformada por fabricantes, importadores,

 MUNICIPIO DE ZARZAL VALLE <i>Alcaldía</i>	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.112022
--	---	--

distribuidores mayoristas, canales autorizados, establecimientos de comercio y proveedores de tecnología con capacidad para suministrar bienes nuevos, originales, compatibles, con garantía y soporte posventa.

La adquisición responde a la necesidad institucional de fortalecer la comunicación pública, la generación de contenidos digitales, la cobertura de actividades oficiales y las capacidades de innovación y apropiación tecnológica. Los bienes permitirán mejorar la calidad de la producción audiovisual, ampliar las herramientas disponibles para el Centro de Innovación Digital y apoyar la interacción de la Administración Municipal con la ciudadanía a través de medios digitales.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

1.1 Estructura y cadena de abastecimiento

- Fabricantes e importadores: producen o introducen al país computadores portátiles, drones, estabilizadores, equipos de iluminación, micrófonos, lentes y accesorios tecnológicos y audiovisuales.
- Distribuidores mayoristas y canales autorizados: abastecen al comercio minorista, administran inventarios y facilitan garantías, repuestos, reposiciones y soporte técnico.
- Almacenes y proveedores de tecnología: integran productos de diferentes marcas, verifican especificaciones, facturan, transportan y entregan los bienes en el lugar establecido por la Entidad.
- Servicios logísticos y de posventa: comprenden transporte, embalaje, entrega, instalación o puesta en funcionamiento cuando sea requerida, pruebas de operación, gestión de garantía y sustitución de productos defectuosos.

El mercado presenta oferta local y regional. Las cotizaciones aportadas fueron emitidas por Grupo Tecnológico ITC y Open Site Ecommerce, ambos con operación en Zarzal, Valle del Cauca, lo cual evidencia disponibilidad cercana de proveedores y reduce las barreras logísticas para la entrega. Adicionalmente, por la naturaleza estandarizada de buena parte de los equipos y accesorios, existe oferta nacional a través de distribuidores y canales autorizados.

1.2 Variables económicas y comerciales

Los precios del sector tecnológico y audiovisual pueden verse afectados por la tasa de cambio, los costos de importación, la disponibilidad de inventarios, la sustitución o discontinuación de referencias, el lanzamiento de nuevas generaciones de equipos, los costos de transporte y las condiciones de garantía. En consecuencia, resulta conveniente exigir precios fijos durante el plazo contractual, incluidos IVA, transporte, embalaje, entrega, instalación o pruebas cuando correspondan, y todos los demás costos necesarios para el cumplimiento integral del objeto.

Comportamiento observado de los precios, según estadística oficial del DANE consultada el 10 de septiembre de 2026. En el Índice de Precios al Consumidor de agosto de 2026 (boletín publicado el 7 de septiembre de 2026), la variación anual del total nacional fue de 6,24 % y la del año corrido enero–agosto de 5,35 %. Las divisiones que albergan los bienes objeto de esta contratación crecieron por debajo de ese promedio: «Información y comunicación» registró 5,97 % anual y 4,10 % año corrido, y «Recreación y cultura» 4,98 % anual y 3,71 % año corrido. Dentro de esta última, la subclase «equipo para la grabación, recepción y reproducción de imagen y sonido» presentó una variación mensual de –2,07 %, la mayor disminución del mes en su división.

El Índice de Precios del Productor de agosto de 2026 (boletín publicado el 4 de septiembre de 2026 y sus anexos estadísticos) confirma la tendencia con mayor intensidad. En el índice de bienes importados, la clase CIU 2620 «Computadoras y equipo periférico» registró una variación anual de –9,65 % y año corrido de –6,71 %; la clase 2630 «Equipos de comunicación», –15,00 % anual y –9,78 % año corrido; y el agregado de la división 26 «Productos informáticos, electrónicos y ópticos», –13,30 % anual. Entre los bienes de capital, las subclases CPC directamente aplicables al objeto muestran caídas aún mayores: «Cámaras de televisión» (CPC 47213) –22,86 % anual, «Partes, piezas y accesorios para maquinaria de informática» (CPC 45290) –21,81 % anual y «Monitores y proyectores» (CPC 47314) –12,25 % anual. El total de bienes importados cayó 8,84 % en el año y el total de bienes de capital 6,71 %.

Ese comportamiento se explica por la tasa de cambio. La Tasa Representativa del Mercado pasó de \$3.757,08 por dólar el 31 de diciembre de 2025 a \$3.099,48 el 10 de septiembre de 2026, con una variación anual de -20,91 % y año corrido de -17,50 %, es decir, una revaluación significativa del peso. Siendo estos bienes mayoritariamente importados, la conclusión metodológica es doble: de una parte, la actualización de referentes históricos únicamente por IPC sobreestima el valor actual de los equipos, de modo que un presupuesto construido con ese método es conservador y no excesivo; de otra, la exigencia de precios fijos e inmodificables durante el plazo contractual no expone al contratista a un riesgo desproporcionado, porque la tendencia de los precios del sector es decreciente y el plazo es de un (1) mes.

Dinámica del mercado y pluralidad de oferentes. Según la Encuesta Mensual de Comercio del DANE correspondiente a junio de 2026 (boletín publicado el 14 de agosto de 2026), la línea de mercancía «Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico» creció 10,5 % anual y 24,5 % en el año corrido, y la actividad CIIU 474 «Comercio al por menor de equipos de informática y comunicaciones en establecimientos especializados» creció 6,4 % anual y 19,8 % en el año corrido, ubicándose entre las líneas de mayor contribución positiva al comercio minorista. Por su parte, la Encuesta Anual de Comercio 2024 (publicada el 16 de diciembre de 2025) reporta que la actividad CIIU 465 «Comercio al por mayor de maquinaria y equipo» concentra el 15,7 % de las ventas mayoristas del país, equivalentes a \$51,8 billones, con una relación costo/venta de 73,4 %. Estos datos acreditan que se trata de un mercado amplio, dinámico y competitivo, con pluralidad efectiva de agentes económicos capaces de atender el objeto, lo que descarta la existencia de barreras de entrada o de un proveedor único.

Pertinencia de la necesidad institucional. Finalmente, la Encuesta Nacional de Calidad de Vida 2025 del DANE (publicada el 20 de abril de 2026) muestra que en el Valle del Cauca el 86,9 % de los hogares tiene acceso a internet —segundo departamento del país— pero solo el 40,5 % dispone de computador de escritorio, portátil o tableta, proporción que cae al 22,8 % en centros poblados y rural disperso del departamento. A nivel nacional las cifras son 73,9 % y 37,2 % respectivamente. Existe, por tanto, conectividad sin dispositivo: la brecha digital que subsiste en el territorio es de equipamiento y no de red, lo que confirma la pertinencia de dotar un espacio público de innovación digital con herramientas de producción y edición.

La mayor participación económica del presupuesto se concentra en los cuatro (4) computadores portátiles institucionales y en el dron profesional para registro audiovisual. En conjunto, estos componentes representan aproximadamente el 67,74 % del presupuesto oficial, por lo cual la Entidad debe verificar especialmente su disponibilidad, especificaciones, garantías y tiempos de entrega. Los demás accesorios complementan la cadena de producción audiovisual y deben ser compatibles con los equipos institucionales y con los usos previstos por la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

Componente	Valor	Participación
Computadores portátiles institucionales (4)	\$12.000.000	38,71 %
Estabilizador de cámara (Gimbal)	\$2.980.000	9,61 %
Flash externo para fotografía	\$855.000	2,76 %
Luz continua LED para cámara	\$950.000	3,06 %
Tarjetas de memoria MicroSD (3)	\$270.000	0,87 %
Mochila profesional para cámara	\$600.000	1,94 %
Dron profesional para registro audiovisual	\$9.000.000	29,03 %
Sistema de micrófonos inalámbricos	\$1.500.000	4,84 %
Lente para cámara	\$1.422.500	4,59 %
Estabilizador para celular	\$1.422.500	4,59 %
TOTAL SEGÚN FICHA TÉCNICA	\$31.000.000	100,00 %

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.112022
--	--	---

1.3 Perspectiva legal y regulatoria

La contratación se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con las reglas aplicables a la mínima cuantía. La selección deberá recaer en la oferta de menor precio que cumpla integralmente las condiciones jurídicas, técnicas y económicas definidas por la Entidad, sin perjuicio de la verificación de la capacidad del proveedor para suministrar los bienes en el plazo establecido.

Los bienes deberán ser nuevos, originales, de procedencia legal, no usados ni remanufacturados y entregarse en perfecto estado de funcionamiento. Deberán conservar los empaques y accesorios correspondientes, cumplir las especificaciones mínimas de la ficha técnica y contar con las garantías ofrecidas. La Entidad podrá verificar referencias, seriales, características técnicas, funcionamiento y correspondencia entre lo entregado y lo ofertado, exigiendo la sustitución de cualquier elemento defectuoso o no conforme.

2. PERSPECTIVA TÉCNICA Y CLASIFICACIÓN DEL OBJETO

2.1 Alcance técnico

El contratista deberá suministrar, transportar, entregar, instalar y realizar las pruebas de operación y rendimiento que correspondan respecto de los equipos y accesorios definidos en la ficha técnica. La recepción deberá verificar cantidades, estado físico, características mínimas, marca y referencia cuando proceda, accesorios incluidos, compatibilidad, funcionamiento, garantías y demás condiciones ofertadas. Los elementos que no cumplan las especificaciones deberán ser sustituidos sin costo adicional para el Municipio.

Los Estudios Previos reportan como clasificación UNSPSC los códigos 432115, 25151700, 45121516 y 43231511, asociados respectivamente a equipos de cómputo, vehículos aéreos no tripulados, equipos fotográficos y herramientas de software/multimedia. Antes de la publicación de la invitación, la Entidad debe validar en SECOP la codificación definitiva y, de ser necesario, complementar los códigos para representar adecuadamente la totalidad de los bienes de la ficha técnica.

2.2 Requisitos de compatibilidad y calidad

- Los computadores portátiles deben cumplir como mínimo las condiciones de procesador, memoria, almacenamiento, pantalla, conectividad, sistema operativo licenciado, autonomía y garantía señaladas en la ficha técnica.
- Los estabilizadores de cámara y de celular deben corresponder a la capacidad de carga y dispositivos con los cuales serán utilizados; la compatibilidad física y electrónica deberá verificarse antes de la entrega.
- El sistema de micrófonos inalámbricos, el lente, las tarjetas MicroSD, el drone y los equipos de iluminación deberán ser compatibles con los dispositivos de captura audiovisual institucionales y cumplir las prestaciones mínimas requeridas.
- El drone deberá entregarse con los accesorios, baterías y control indicados, con GPS, conectividad WiFi y capacidad de grabación 4K conforme a la ficha técnica. Su suministro no sustituye las obligaciones institucionales que puedan existir para su operación conforme a la normativa aplicable.
- Cuando la descripción técnica mencione características comerciales o referencias de mercado, la evaluación debe concentrarse en el cumplimiento de las especificaciones mínimas y en la funcionalidad requerida, evitando restricciones injustificadas a la pluralidad de oferentes.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1 Necesidad institucional

La Oficina de Prensa y Comunicaciones tiene a su cargo la divulgación oportuna de la gestión institucional, la cobertura de actividades oficiales, la producción de contenidos audiovisuales y digitales y la administración de canales de información como el portal web y las redes sociales. De manera complementaria, el Centro de Innovación Digital promueve competencias digitales, creatividad tecnológica, emprendimiento e innovación. Los Estudios Previos señalan que la capacidad tecnológica disponible resulta limitada para atender eficientemente estas funciones y que se requiere fortalecer la infraestructura con equipos y accesorios modernos.

Los Estudios Previos contemplan un pago total contra entrega y recibo a satisfacción, y un plazo de ejecución de un (1) mes. Estas condiciones exigen un proveedor con disponibilidad de inventario o una cadena de abastecimiento suficientemente ágil, capacidad logística para la entrega en Zarzal y respaldo para atender garantías y reposiciones durante la ejecución y el período de garantía de los equipos.

3.2 Antecedentes y referencias institucionales

Año	Proceso	Objeto resumido	Valor
2023	Contrato 130.19.04-515 / MC-047-2023	Adquisición de equipos de cómputo necesarios para la ejecución de procesos de la Dirección Local de Salud del Municipio de Zarzal.	\$23.839.382
2022	Contrato 130.19.04-436 / MC-057-2022	Compraventa de escáneres a precio unitario para procesos de gestión documental del Municipio de Zarzal.	\$16.957.500
2026	Proceso actual – referencia de mercado	Suministro de equipos tecnológicos, audiovisuales y accesorios para Oficina de Prensa y Centro de Innovación Digital.	\$31.000.000
2026	Cotización Grupo Tecnológico ITC	Cotización N.º 0038 del 28 de julio de 2026. Referencia comercial integral para los diez (10) ítems de la ficha técnica, con estructura idéntica.	\$31.000.000
2026	Cotización Open Site Ecommerce	Cotización del 31 de julio de 2026. Incluye los diez (10) ítems de la ficha (\$32.780.000) más dos elementos ajenos al objeto: tres micrófonos para podcast (\$1.650.000) y un flash adicional IM30 (\$570.000).	\$35.000.000
—	Mercado nacional	Distribución de computadores, drones, cámaras, iluminación, audio y accesorios a través de canales autorizados y comercio especializado.	Referencia cualitativa

Los antecedentes muestran que el Municipio de Zarzal ha realizado adquisiciones similares de equipos de cómputo y escáneres en vigencias anteriores. Estas referencias permiten confirmar que la adquisición de equipos tecnológicos es una necesidad recurrente de la Administración; sin embargo, sus valores son únicamente referencias cualitativas debido a que los bienes, cantidades y especificaciones difieren del presente proceso. Verificados el SECOP I y el SECOP II el 10 de septiembre de 2026 sobre la totalidad de los registros del NIT 891900624, se constató que el Municipio de Zarzal no ha celebrado ningún contrato de adquisición de equipos audiovisuales de producción —cámaras, estabilizadores, drones, micrófonos inalámbricos u ópticas—: su histórico tecnológico se limita a cómputo, impresión y escaneo, con valores entre \$7.495.000 y \$23.839.382 por mínima cuantía entre 2022 y 2025. La ausencia de antecedente propio para este objeto forma parte del diagnóstico de la necesidad, explica que no exista un precio interno de referencia y obliga a apoyar la estimación económica en las cotizaciones específicas y en los contratos celebrados por otras entidades públicas, que se relacionan en el capítulo 6 de este estudio.

4. ANÁLISIS DE LA OFERTA

4.1 Posibles proveedores

Pueden concurrir personas naturales o jurídicas, consorcios, uniones temporales y demás formas asociativas permitidas que desarrollen actividades de comercialización o suministro de equipos de cómputo, tecnología, fotografía, video, drones y accesorios audiovisuales. La oferta identificada localmente evidencia pluralidad potencial de agentes económicos y, por la existencia de canales nacionales de distribución, el mercado no se limita a un único proveedor o fabricante.

4.2 Condiciones comerciales usuales

- Precios unitarios fijos, incluidos IVA, transporte, embalaje, entrega y demás costos asociados.
- Entrega total dentro del plazo de un (1) mes, salvo autorización expresa de la supervisión frente a la programación de entrega.
- Bienes nuevos, originales, de marcas reconocidas en el mercado, en empaques adecuados y en perfecto estado de funcionamiento.
- Instalación y pruebas de operación y rendimiento cuando la naturaleza del equipo lo requiera, así como reposición de bienes defectuosos dentro del término definido por la Entidad.
- Garantía comercial y/o de fabricante, soporte para el trámite de garantías y disponibilidad de accesorios incluidos en la oferta.
- Pago único previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y acreditación de los requisitos de pago previstos en los Estudios Previos.

5. ANÁLISIS DE LAS COTIZACIONES

5.1 Cotizaciones recibidas

Proveedor	Ubicación	Fecha	Valor total	Observación
Grupo Tecnológico ITC	Zarzal, Valle del Cauca	28 de julio de 2026	\$31.000.000	Coincide con los diez (10) ítems y valores de la ficha técnica adoptada en los Estudios Previos.
Open Site Ecommerce	Zarzal, Valle del Cauca	31 de julio de 2026	\$35.000.000	Referencia complementaria. Presenta algunas denominaciones/componentes adicionales frente a la estructura de la ficha técnica.

5.2 Verificación aritmética y dispersión

Las cotizaciones adjuntas presentan valores globales de \$31.000.000 para Grupo Tecnológico ITC y \$35.000.000 para Open Site Ecommerce. Ese promedio en bruto, sin embargo, no es un referente válido, porque las dos cotizaciones no comparan la misma canasta. La oferta de OPEN SITE ECOMMERCE incorpora dos elementos ajenos al objeto: tres (3) micrófonos para podcast por \$1.650.000 y un flash adicional «iM30 Mini Flash» por \$570.000, que suman \$2.220.000. Descontados esos elementos, su valor por los diez (10) ítems de la ficha técnica es de \$32.780.000. Sobre esa base homogénea, la comparación correcta es: cotización menor \$31.000.000 (GRUPO TECNOLÓGICO ITC), cotización mayor \$32.780.000 (OPEN SITE ECOMMERCE), promedio aritmético \$31.890.000, diferencia absoluta \$1.780.000 y diferencia porcentual frente a la menor 5,74 %. La dispersión real del mercado local es, por tanto, sensiblemente menor que la que sugería la comparación en bruto (12,90 %), lo que confirma la homogeneidad de los precios y la razonabilidad del presupuesto. Se advierte que la cotización de Open Site incorpora referencias o componentes adicionales y algunas denominaciones diferentes respecto de la ficha técnica, por lo que su valor se utiliza como referencia de mercado complementaria y no como estructura idéntica de comparación.

Concepto	Resultado
Cotización menor	\$31.000.000
Cotización mayor	\$35.000.000
Promedio aritmético	\$33.000.000
Mediana	\$33.000.000
Diferencia absoluta	\$4.000.000
Diferencia porcentual frente a la menor	12,90 %
Presupuesto oficial según Estudios Previos	\$31.000.000

5.3 Comparación de precios unitarios y composición del presupuesto

Artículo	Cant.	Grupo ITC	Open Site	Observación
Computador portátil institucional	4	\$3.000.000	\$3.100.000	Valores comparables; ambos cumplen como referencia económica del componente.
Estabilizador de cámara (Gimbal)	1	\$2.980.000	\$3.100.000	Diferencia moderada entre referencias.
Flash externo / kit de iluminación fotográfica	1	\$855.000	\$1.300.000	Open Site cotiza además un componente de flash adicional; se toma esta referencia solo de forma orientativa.
Luz continua LED para cámara	1	\$950.000	\$1.000.000	Valores cercanos.
Tarjeta de memoria MicroSD	3	\$90.000	\$110.000	Precio unitario por tarjeta.

Artículo	Cant.	Grupo ITC	Open Site	Observación
Mochila profesional para cámara	1	\$600.000	\$690.000	Valores cercanos.
Drone profesional para registro audiovisual	1	\$9.000.000	\$9.200.000	Componente de alta incidencia económica.
Sistema de micrófonos inalámbricos	1	\$1.500.000	\$1.580.000	Valores cercanos.
Lente para cámara	1	\$1.422.500	\$1.600.000	Diferencia asociada a referencia comercial.
Estabilizador para celular	1	\$1.422.500	\$1.580.000	Valores cercanos; validar compatibilidad con dispositivos institucionales.

6. REFERENTES DE MERCADO DEL SECOP I Y DEL SECOP II

Además de las cotizaciones solicitadas directamente por la Entidad, y como prueba objetiva del precio de mercado, se consultaron los contratos efectivamente celebrados por otras entidades públicas por objetos iguales o análogos. La consulta se practicó el 10 de septiembre de 2026 sobre los conjuntos de datos abiertos publicados en el portal www.datos.gov.co, que exponen las mismas bases de las plataformas transaccionales: SECOP II — Contratos Electrónicos (identificador jbjy-vk9h, <https://www.datos.gov.co/resource/jbjy-vk9h.json>) y SECOP I — Procesos de Compra Pública (identificador f789-7hwg, <https://www.datos.gov.co/resource/f789-7hwg.json>). Se barrieron ambas plataformas porque numerosas entidades territoriales pequeñas continúan publicando únicamente en el SECOP I y quedarían fuera del análisis.

Criterio de comparabilidad. Se clasificaron los hallazgos con tres criterios objetivos y acumulativos, tomados del propio texto de cada contrato: (i) naturaleza del bien — adquisición, compraventa o suministro de equipos tecnológicos, de cómputo o audiovisuales, excluyendo servicios de producción audiovisual, mantenimiento, seguros, alquiler y licenciamiento—; (ii) destinación funcional —dotación de oficinas de prensa, comunicaciones, imagen institucional o producción de contenidos—; y (iii) escala y modalidad —mínima cuantía, con valor entre \$15.000.000 y \$60.000.000—. Se relacionan a continuación los ocho referentes que cumplen los tres criterios y que resultan más próximos por objeto y escala; se advierte expresamente que la totalidad de los hallazgos comparables asciende a dieciséis (16) contratos y que ninguno se ha omitido por resultar desfavorable al presupuesto.

N . o	Entidad	Departamento	Contrato	Contratista	Objeto	Fecha	Plazo	Valor	Enlace
1	Escuela de Policía Simón Bolívar	Valle del Cauca	48-2-100042-26	Jairo Nicolás Martínez Guerrero	Cámaras fotográficas profesionales, equipos audiovisuales y accesorios para la Oficina de Comunicaciones	04/08/2026	60 días	\$35.411.482	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10510278&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
2	Municipio de Cubará	Boyacá	MC-059-2025	P.P.J S.A.S.	Bienes y servicios para la Oficina de Prensa y Comunicaciones	23/07/2025	20 días	\$32.000.000	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8441937&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
3	UAESP	Bogotá D.C.	UAESP-423-2026	SEMCAR S.A.S.	Equipos y elementos TI para la oficina de comunicaciones	06/05/2026	6 meses	\$30.805.530	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10229058&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.112022
--	---	--

4	Municipio de Guarne	Antioquia	1002-CS-013-2024	C&C Suministros y Publicidad S.A.S.	Equipos tecnológicos audiovisuales y accesorios fotográficos para la Oficina de Comunicaciones	18/10/2024	2 meses	\$27.310.000	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6789099&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
5	Municipio de San Vicente del Caguán	Caquetá	550-2024	Grupo Empresarial Agrana S.A.S.	Equipos tecnológicos para prensa y comunicaciones de la Secretaría de Gobierno	11/12/2024	20 días	\$27.894.024	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7146903&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
6	Alcaldía de Zipaquirá	Cundinamarca	CCV-577-2026	Distribuciones y Producciones DIGITV E.U.	Equipos tecnológicos especializados para el registro audiovisual y la transparencia institucional	24/04/2026	15 días	\$25.833.400	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10222717&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
7	Defensoría del Pueblo	Bogotá D.C.	DEF-1158-2025	Impocámaras – Brayan A. Camacho Oyola	Equipos para la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	25/11/2025	1 mes	\$26.030.000	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9069259&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopUpView=true
8	Municipio de Líbora (SECOPI)	Antioquia	CMC-018-2025	Estructuras y Montajes Todo Metal	Equipos tecnológicos para el fortalecimiento del área de Comunicaciones	11/07/2025	15 días	\$16.659.954	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstanca=25-13-14446415

Actualización a pesos corrientes. Los referentes de vigencias anteriores se llevaron a pesos de agosto de 2026 aplicando la variación anual del Índice de Precios al Consumidor certificada por el DANE: 5,20 % para 2024, 5,10 % para 2025 y 5,35 % de variación año corrido enero–agosto de 2026 (boletín del IPC de agosto de 2026, publicado el 7 de septiembre de 2026). El factor aplicado a los contratos de 2024 es $1,0510 \times 1,0535 = 1,1072$; el aplicado a los de 2025 es 1,0535; los de 2026 no se actualizan. Con esos factores, los ocho referentes equivalen a \$35.411.482; \$33.712.000; \$30.805.530; \$30.237.632; \$30.884.244; \$25.833.400; \$27.422.605 y \$16.476.900.

Conclusión del capítulo. Los dieciséis (16) contratos identificados en el SECOP para dotación de equipos tecnológicos y audiovisuales de oficinas de prensa y comunicaciones por mínima cuantía entre 2024 y 2026 se mueven en una banda de \$16.476.900 a \$59.657.520. Sobre los ocho referentes de la tabla anterior, actualizados a pesos de agosto de 2026, el promedio es de \$28.847.974 y la mediana de \$30.521.581. El presupuesto oficial de \$31.000.000 se ubica 1,57 % por encima de la mediana y dentro del rango observado, sin acercarse al techo. La diferencia frente al promedio se explica por la composición de la canasta: el drone profesional 4K del ítem 7 tiene un mercado propio en el que las adquisiciones públicas por mínima cuantía entre 2024 y 2026 van de \$22.943.200 (Municipio de Algarrobo, Magdalena) a \$49.022.050 (Fiscalía General de la Nación), con mediana de \$36.244.621; el referente territorialmente más próximo es el del Municipio de Cartago (Valle del Cauca), orden 10-011-2025 con Johan Mauricio Rangel Grisales, por \$24.752.000. Un solo vehículo aéreo no tripulado puede absorber, según su gama, entre el 74 % y el 158 % del presupuesto total de este proceso, de manera que la Entidad debe verificar que la gama exigida en la ficha técnica sea consistente con el valor unitario de \$9.000.000 previsto para ese ítem. Los referentes territoriales del Valle del Cauca —Yumbo (\$19.060.018 y \$26.150.000), Santiago de Cali (\$29.547.700), Dagua (\$16.624.300) y la Escuela de Policía Simón Bolívar (\$35.411.482)— muestran una banda de \$16.624.300 a \$35.411.482 con mediana de \$27.848.850, consistente con el nivel nacional.

7. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL

Con fundamento en la ficha técnica y en los Estudios Previos, el presupuesto oficial se establece en TREINTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$31.000.000), incluido IVA y

todos los costos directos e indirectos requeridos para la entrega. Esta suma coincide con la cotización integral de Grupo Tecnológico ITC y con la sumatoria de los diez (10) ítems adoptados en la ficha técnica. La cotización de OPEN SITE ECOMMERCE, normalizada a los diez (10) ítems de la ficha técnica, asciende a \$32.780.000, de manera que el promedio de las dos ofertas homogeneizadas es de \$31.890.000. El presupuesto oficial de \$31.000.000 se sitúa un 2,79 % por debajo de ese promedio y coincide con la oferta más económica, criterio coherente con el factor de escogencia de menor precio propio de la mínima cuantía y más favorable al erario que la adopción del promedio. El presupuesto equivale, además, a 17,70 salarios mínimos mensuales legales vigentes de 2026 (\$1.750.905 según el Decreto 1469 de 2025), muy por debajo del tope de la mínima cuantía del Municipio.

El presupuesto deberá manejarse con las cantidades y especificaciones definidas en la ficha técnica. El proponente deberá incorporar dentro de sus precios transporte, entrega, instalación o pruebas cuando sean requeridas, garantías, tributos y demás costos necesarios. No habrá lugar al reconocimiento de valores adicionales derivados de errores de cálculo, indisponibilidad de inventario o falta de verificación de compatibilidad de los bienes ofrecidos.

8. ANÁLISIS FINANCIERO Y ORGANIZACIONAL

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, no se considera necesario establecer indicadores financieros u organizacionales como requisitos habilitantes. La Entidad deberá verificar la capacidad jurídica, la actividad económica relacionada con el objeto, el cumplimiento de las condiciones técnicas y la capacidad de suministro en el plazo fijado, además de los documentos expresamente requeridos en la invitación.

El proveedor deberá contar con capacidad operativa para adquirir o reservar los bienes, asumir los costos de transporte y entrega hasta la realización del pago, gestionar garantías y reposiciones y mantener trazabilidad sobre los equipos y accesorios suministrados. Esta capacidad se refleja principalmente en la disponibilidad de inventario, relaciones con distribuidores, soporte posventa y organización logística.

9. RIESGOS DEL SECTOR Y TRATAMIENTO

Riesgo	Consecuencia	Asignación	Tratamiento
Variación de precios o tasa de cambio	Incremento de costos o negativa de entrega.	Contratista	Precios fijos; confirmar inventario y fuentes de suministro antes de ofertar.
Desabastecimiento o de discontinuación referencias	Retraso o imposibilidad de suministrar los bienes ofrecidos.	Contratista	Verificar disponibilidad; sustituciones o equivalencias solo con autorización previa y cumplimiento técnico.
Incompatibilidad entre equipos y accesorios	Elementos que no pueden utilizarse con los dispositivos institucionales.	Contratista / Entidad	Verificar especificaciones, conectividad, monturas, interfaces y capacidad de carga antes de la entrega.
Bienes usados, remanufacturados, defectuosos o incompletos	Pérdida económica, fallas operativas y afectación del servicio.	Contratista	Exigir bienes nuevos, seriales, empaques, accesorios, pruebas de funcionamiento y reposición sin costo.
Especificaciones ambiguas o referencias restrictivas	Ofertas no comparables, controversias o menor pluralidad.	Entidad	Unificar la ficha técnica y evaluar por especificaciones mínimas funcionales.
Insuficiencia del respaldo presupuestal	Imposibilidad de asumir la totalidad de las obligaciones económicas del proceso.	Entidad	Verificar antes de apertura la disponibilidad presupuestal suficiente por el valor oficial de \$31.000.000.
Falla en garantía o soporte posventa	Equipos inoperantes y mayores costos de reposición.	Contratista	Exigir garantía comercial/fabricante y procedimiento de atención y sustitución.
Retraso en la entrega	Afectación de actividades de comunicación e innovación digital.	Contratista	Plan logístico, seguimiento de supervisión y aplicación de medidas contractuales ante mora o incumplimiento.

10. CONCLUSIONES

- Existe oferta local y nacional suficiente para adelantar un proceso competitivo de mínima cuantía para el suministro de los equipos tecnológicos, audiovisuales y accesorios requeridos.

	PROCESO: GESTIÓN JURÍDICA ESTUDIO DEL SECTOR ECONÓMICO	Código: 120-02.03.01 Versión: 001 Fecha: 30.112022
--	--	---

- Las cotizaciones adjuntas arrojan valores globales de \$31.000.000 y \$35.000.000, con una diferencia de \$4.000.000 (12,90 % frente a la menor), lo que ubica el presupuesto oficial dentro de un rango de mercado verificable.
- La cotización de Grupo Tecnológico ITC por \$31.000.000 coincide con la sumatoria de los diez (10) ítems de la ficha técnica y con el valor estimado del contrato consignado en los Estudios Previos.
- Los computadores portátiles (\$12.000.000) y el drone profesional (\$9.000.000) representan conjuntamente el 67,74 % del presupuesto, por lo cual requieren especial verificación de disponibilidad, garantía y cumplimiento técnico.
- El Certificado de Registro de Proyecto expedido el 3 de marzo de 2026 identifica el BPIN 2024768950022 y registra recursos por \$16.000.000 para la finalidad del proyecto. El respaldo presupuestal por la totalidad del valor oficial está acreditado: el gasto es mixto y se financia con dos certificados de disponibilidad presupuestal expedidos el 03 de septiembre de 2026 —el N.º 861, por \$16.000.000, con cargo al rubro de inversión 2.3.2.01.01.003.03.02 y al proyecto BPIN 2024768950022, y el N.º 862, por \$15.000.000, con cargo a los rubros de funcionamiento 2.1.2.01.01.003.05.03 y 2.1.2.01.01.003.05.02, financiados con Ingresos Corrientes de Libre Destinación—, que suman exactamente los \$31.000.000 del presupuesto oficial. Únicamente la porción de inversión requiere registro en el banco de proyectos, requisito que satisface el Certificado de Registro de Proyecto del 3 de marzo de 2026.
- Los principales riesgos del sector corresponden a variación de precios y tasa de cambio, desabastecimiento o discontinuación de referencias, incompatibilidad, bienes defectuosos, fallas de garantía y retrasos en la entrega.
- El objeto, las cantidades y condiciones técnicas deben mantenerse coherentes entre Estudios Previos, ficha técnica, invitación y presupuesto, evitando introducir productos no contemplados o modificar las especificaciones sin justificación y autorización previa.